

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0393-2019-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización de la renovación de la contratación de la suscripción de dieciséis (16) licencias del software Adobe Creative Cloud

REFERENCIA: INFORME N° 0234-2019-GTI240-N

FECHA: 7 de noviembre de 2019

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0234-2019-GTI240-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnología de Información de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la contratación de la suscripción de dieciséis (16) licencias del software Adobe Creative Cloud

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 16 licencias del software Adobe Creative Cloud, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco. La renovación de la suscripción de las licencias del software Adobe Creative Cloud es complementario a las licencias existentes porque permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y sevice packs; así mismo es imprescindible para asegurar la continuidad operativa del software y para el cumplimiento de las funciones que realiza las distintas unidades organizacionales de la institución

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la renovación de la contratación de la suscripción de dieciséis (16) licencias del software Adobe Creative Cloud

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cecilia Patricia ANGULO BURGA
Subgerente de Logística Interino
Subgerencia de Logística
Firma como encargado.

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0234-2019-GTI240-N

ASUNTO: ESTANDARIZACIÓN - RENOVACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE DIECISÉIS (16) LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Patricia López Concha

Ricardo Mariño Vargas

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2019-09-25

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con la suscripción de dieciséis (16) licencias stand alone del software Adobe Creative Cloud, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte técnico de dieciséis (16) licencias del software Adobe Creative Cloud, deberá garantizar que las licencias estén disponibles y puedan seguir siendo usadas por los usuarios. Asimismo contar con asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software. Dicho servicio deberá ser realizado por un proveedor que cuente con autorización del fabricante o su representante para comercializar el software Adobe Creative Cloud y brindar los servicios requeridos.

7. USO O APLICACIÓN:

- El Departamento de Análisis del Circulante, utiliza el software en el diseño de artes para afiches, avisos en nuestra página web y Facebook e imágenes y videos para las Monedas de Colección, así como también se intercambia información (observaciones, mejoras e innovaciones) en los artes para los borradores de elementos de seguridad de nuestras monedas y billetes
- El Departamento de Eventos, utiliza el software en el diseño de piezas gráficas para los diferentes eventos que organiza el banco así como para la difusión de los cursos de extensión, el diagramado de programas y brochures empleados en los eventos, la edición y retoque de imágenes, y la edición de archivos audiovisuales.
- El Departamento de Museo, utiliza el software en los diseños gráficos y materiales de difusión para el área.
- El Departamento de Servicios Generales, utiliza el software en diversas publicaciones como: Afiches Cursos/Varios, diseños de Reporte de Inflación,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Memoria Anual, Reporte de Estabilidad financiera, Revista Moneda, Libros Regionales, tarjetas y eventos realizados por Banco.

- El Departamento de Publicaciones Económicas, utiliza el software para realizar trabajos de diseño gráfico para el portal de internet, retoque de imágenes y creación de post para redes sociales del Banco, generación y edición de videos, trabajos especiales e imágenes diversas para la Alta Dirección y la actualización y diagramación de documentos que se difunden en el portal de internet.
- El Departamento de Relaciones Laborales, utiliza el software en la publicación de Notas en la Intranet del Banco. Con este programa funcionan todos los demás programas que se utilizan en la edición de notas.

8. JUSTIFICACIÓN:

A continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco cuenta con la suscripción de dieciséis (16) licencias stand alone del software Adobe Creative Cloud, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

El servicio de renovación de la contratación de la suscripción de dieciséis (16) licencias stand alone del software Adobe Creative Cloud es complementario a las licencias existentes por las siguientes razones:

- Permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias, por parte del fabricante.
- Permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software. Se brinda vía teléfono o correo electrónico o internet. Adicionalmente, el proveedor local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del banco.

Asimismo, es imprescindible por las siguientes razones:

- Garantiza cambios autorizados en el software y nos proporciona soporte y actualizaciones del software, en forma oportuna.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente, en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de los usuarios, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Adobe Creative Cloud, se solicita se apruebe la estandarización de la renovación de la suscripción con mantenimiento y soporte técnico de dieciséis (16) licencias del software Adobe Creative Cloud.

Departamento de Gestión y Calidad

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Lima, 25 de setiembre de 2019

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Luis Ricardo MARIÑO VARGAS
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información